



**VIII**  
**FORO REGIONAL DE**  
**LAS NACIONES UNIDAS**  
**SOBRE LAS EMPRESAS Y**  
**LOS DERECHOS HUMANOS**  
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



# AGENDA

Organizado por:



Con el apoyo de:



**United Nations**  
Global Compact



## Construyendo puentes entre empresas, derechos humanos y el derecho a un medio ambiente saludable

### Nota sobre el formato del VIII Foro Regional

El Foro Regional, desde sus inicios, se ha propuesto ser un espacio participativo de diálogo multi actor, en donde todos los sectores puedan encontrarse para compartir ideas, propuestas y visiones, que contribuyan a hacer avanzar la agenda de empresas y derechos humanos con resultados concretos para las personas y el medio ambiente.

En los últimos años, hemos recibido y escuchado las sugerencias de diversos actores y sabemos que el Foro necesita renovarse para poder tener más espacios de diálogo activo y participativo. Por ello, para esta edición, proponemos que el Foro se estructure en base a estos dos tipos de sesiones:

- **Sesiones plenarias:** Nuestros espacios tradicionales de discusión multi actor donde invitado/as comentan sobre estándares, avances, desafíos, experiencias vitales y ejemplos. Estas sesiones serán similares a los paneles de años anteriores y la mayor parte del tiempo se dedicará a la exposición de lo/as panelistas. En total, el Foro contará con 5 sesiones plenarias.
- **Sesiones de diálogo multi actor: ¡Novedad!** Luego de cada sesión plenaria se abrirán tres espacios paralelos de discusión relacionados a la temática abordada en la plenaria. Acá la participación y los aportes del público serán vitales. Las sesiones comenzarán con breves exposiciones por parte de un pequeño panel de máximo tres representantes de diferentes sectores, que sentarán las bases para la discusión con el público. Contaremos con metodologías diversas de tal forma que la mayor parte del tiempo se dedique a escuchar las propuestas, ideas y comentarios del público. Los resultados de estas discusiones se presentarán posteriormente en la sesión plenaria que cierra cada día. En total, el Foro contará con 13 discusiones temáticas.



8:30-9:00	REGISTRO		
9.00 - 9.30	APERTURA		
9:30 - 10:45	PLENARIA DE APERTURA: CONECTANDO LA AGENDA DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE		
	Sesiones de diálogo multi actor		
11:00 -12:30	Diálogo entre el Acuerdo de Escazú y los Principios Rectores	Una mirada latinoamericana a los tratados internacionales en discusión	Transición justa: cómo proteger el medio ambiente sin vulnerar los derechos humanos
12:30 - 13:15	ALMUERZO		
13:15 - 14:30	PLENARIA PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCOS REGULATORIOS El rol del Estado en regular, promover y fiscalizar la conducta empresarial y sus impactos en los derechos humanos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano.		
	Sesiones de diálogo multi actor		
14:45 - 16:15	Tendencias en regulaciones debida diligencia en materia de derechos humanos y responsabilidad jurídica de las empresas	La protección del medio ambiente en los Planes Nacionales de Acción	¿Cómo mejorar el rol fiscalizador del Estado?  Personas defensoras de los DDHH y ambientales
16.15 -16.45	CAFÉ		
16.45- 17:15	Reflexiones y llamados a la acción del día 1		



9:30 - 10:45	<b>PLENARIA PILAR 2: LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS MEDIO AMBIENTE</b> ¿Cómo los derechos de información, participación y acceso a la justicia contenidos en el Acuerdo de Escazú pueden contribuir a robustecer la debida diligencia en derechos humanos que proponen los Principios Rectores, teniendo en cuenta las particularidades sectoriales?		
11:00 - 12:30	Sesiones de diálogo multi actor		
	Sector de agronegocios	Sector de industrias extractivas	Sector financiero
12:30 - 13:15	ALMUERZO		
13:15 - 14:30	<b>PLENARIA PILAR 3: ACCESO A LA REPARACIÓN POR IMPACTOS EN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, INCLUYENDO EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO</b> Individuos, comunidades y personas en situación de vulnerabilidad en el centro		
14:45 - 16:15	Sesiones de diálogo multi actor		
	Justicia ambiental y empresas. Avances y estrategias en la región	Más allá de los tribunales: oportunidades y desafíos de otros mecanismos estatales	Mecanismos de reclamación empresarial y enfoques participativos y con perspectiva de género
16.15 - 16.45	CAFÉ		
16.45- 17:15	Reflexiones y llamados a la acción del día 2		
-----	-----		
17:15 – 18:00	PLENARIA DE CLAUSURA		

### DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

**PLENARIA DE APERTURA:** Conectando la agenda de empresas y derechos humanos y medio ambiente: Esta sesión tiene como objetivo principal abordar las discusiones actuales que están marcando tendencia tanto a nivel global como regional sobre la intersección entre la

agenda de empresas y derechos humanos y la agenda de medio ambiente, con el fin de fortalecer la conducta empresarial responsable en la región de América Latina y el Caribe. Como parte de esta sesión plenaria, se realizará además el lanzamiento oficial para la región de la nueva versión de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

### Sesiones de diálogo multiactor

1. **Diálogo entre el Acuerdo de Escazú y los Principios Rectores:** El foco de esta sesión será identificar cómo se retroalimentan ambos instrumentos, cómo podrían nutrirse los estándares establecidos en el Acuerdo de Escazú con los de los Principios Rectores y viceversa. En la sesión se buscará también discutir qué implica el Acuerdo de Escazú para las empresas y qué implica para el Estado garantizar el derecho a la información, participación y reparación; así como la forma en que la sociedad civil puede utilizarlo para su incidencia.
2. **Una mirada latinoamericana a los tratados internacionales en discusión:** Esta sesión se centrará en el tratado sobre plásticos y el tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos. En primer lugar, se buscará identificar cuál es la visión de la región frente a estos instrumentos, para posteriormente debatir sobre cómo pueden confluir estos procesos, cómo podrían fortalecerse mutuamente llevando temas del tratado sobre plásticos al de empresas y viceversa. Para enmarcar la discusión, se dedicará tiempo a la presentación de cada una de estas negociaciones.
3. **Transición justa: Cómo proteger el medio ambiente sin vulnerar los derechos humanos:** Esta sesión busca generar una discusión sobre la importancia que revisten los procesos para alcanzar la transición justa -lograr que la economía sea lo más justa e inclusiva posible, creando oportunidades de trabajo decente, sin dejar a nadie atrás- y los retos que persisten para garantizarla. Una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un [diálogo social](#) eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los [principios y derechos laborales fundamentales](#). Esto supone, además, abordar los riesgos e impactos ambientales de la minería de transición, los derechos de los Pueblos indígenas, afectaciones a la tierra y el territorio, y la participación entre otros. Esta discusión abordará los desafíos en cuanto a la gestión de la transición justa, el dialogo social, y como maximizar las oportunidades que presente para el trabajo decente y la protección d ellos derechos humanos.

### PLENARIA PILAR 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCOS REGULATORIOS

**El rol del Estado en regular, promover y fiscalizar la conducta empresarial y sus impactos en los derechos humanos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano:** El foco central de esta plenaria es discutir cómo el Estado debería cumplir de forma más efectiva su deber de proteger los derechos humanos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano, en sus actividades de regulación, adopción e implementación adecuada de políticas públicas, así como la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente.

1. **Tendencias en regulaciones debida diligencia en materia de derechos humanos y**



**responsabilidad jurídica de las empresas:** El eje de esta sesión es reflexionar sobre las distintas tendencias regulatorias que se están dando en la región para fortalecer la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos desde la legislación de debida diligencia obligatoria hasta leyes marcos más amplias y/o sectoriales con estándares específicos. Con esta discusión se busca poner en balance los avances hasta la fecha y discutir los elementos clave que debiera tener una legislación sobre debida diligencia y responsabilidad jurídica de las empresas que proteja el medio ambiente. En la sesión también se busca reflexionar sobre los obstáculos para implementar la normativa vigente, incluyendo la debilidad institucional y los recursos disponibles; así como los vacíos normativos existentes.

- 2. La protección del medio ambiente en los Planes Nacionales de Acción:** Uno de los objetivos de los PAN es generar coherencia entre diversas políticas públicas, integrando el enfoque de empresas y derechos humanos. Esta sesión busca generar una discusión sobre cómo los PAN pueden fomentar la coherencia entre las políticas ambientales y de derechos humanos en la región. En este sentido, la integración del Acuerdo de Escazú en el centro de los esfuerzos para la elaboración de Planes Nacionales de Acción (PAN) en la región, puede contribuir a acelerar su implementación. Entre varios aspectos, la implementación del Acuerdo de Escazú requiere una mayor articulación institucional, coherencia y alineación entre distintas políticas públicas y marcos regulatorios, el desarrollo de nuevas políticas públicas, modificación de otras preexistentes.
- 3. ¿Cómo mejorar el rol fiscalizador del Estado?** La región se caracteriza por una proliferación de normas que fijan estándares de derechos humanos y ambiente en los distintos países. Sin embargo, los niveles de implementación efectiva de estas regulaciones son muy bajas, existiendo una gran brecha de cumplimiento que debe ser abordada. El foco de la sesión es reflexionar en torno a cómo innovar y fortalecer los mecanismos de fiscalización y supervisión del Estado. Asimismo, discutir sobre el rol que pueden jugar las INDH, las personas y comunidades para colaborar con estos mecanismos, promoviendo un enfoque de derechos humanos; así como ejemplos de herramientas innovadoras de monitoreo implementadas por las empresas.
- 4. Personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente:** En esta sesión se discutirán las medidas de protección de personas defensoras que existen en la región para generar un ambiente seguro y propicio para que las personas defensoras actúen sin amenazas y restricciones, así como su efectividad. Otro aspecto que se busca abordar es el rol de las personas defensoras en la elaboración e implementación de regulaciones y políticas públicas, incluyendo los Planes Nacionales de Acción sobre Empresas y DDHH, así como en la fiscalización del Estado en materia ambiental y de DDHH.

## PLENARIA PILAR 2: LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

**¿Cómo los derechos de información, participación y acceso a la reparación contenidos en el Acuerdo de Escazú pueden contribuir a robustecer la debida diligencia en materia de derechos humanos que proponen los Principios Rectores, teniendo en cuenta las**

### particularidades sectoriales?

El tema central de esta plenaria es la relación entre la debida diligencia en materia de DDHH, con los derechos de acceso en materia ambiental (derecho a la información, participación y acceso a reparación). Se pretende generar una reflexión sobre cómo una mirada en conjunto podría fortalecer los procesos internos de las empresas, centrándose específicamente en los tres sectores priorizados.

1. **Sector de agronegocios:** esta sesión ahondará la forma y alcance en que los estándares, instrumentos y regulaciones regionales e internacionales (p.ej. Acuerdo de Escazú, legislaciones sobre la debida diligencia y guías sectoriales) pueden reforzar la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente en el sector agrícola en la región. En la sesión, se busca especialmente discutir cómo la debida diligencia puede robustecer la participación de las partes interesadas, el acceso a la información y a reparación y, viceversa, cómo la debida diligencia aborda el deber de gestionar riesgos, garantizar el acceso a la información y divulgación; y el acceso a reparación.
2. **Sector de minería e industrias extractivas:** esta sesión ahondará sobre la forma y alcance en que los estándares sobre información, participación y reparación establecidos en diversos estándares e instrumentos internacionales, incluyendo el Acuerdo de Escazú, pueden reforzar la debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente para el sector minero y extractivo en la región. En la sesión se busca especialmente discutir cómo los estándares de participación significativa de las partes interesadas pueden robustecer los procesos de debida diligencia, incluyendo especialmente a grupos potencialmente afectados en este sector. Igualmente explicitar cómo dialoga el deber de gestionar riesgos sociales y ambientales por parte de las empresas con el derecho de acceso a la información y divulgación; y los estándares de acceso a reparación.
3. **Sector financiero:** esta sesión ahondará sobre la forma en que los estándares sobre información, participación y reparación establecidos en el Acuerdo de Escazú pueden reforzar la debida diligencia en materia de derechos humanos del sector financiero en la región, poniendo el foco en bancos comerciales e inversionistas institucionales. En la sesión se busca especialmente discutir cómo los estándares de participación pública pueden robustecer y dar contenido a la consulta significativa a partes interesadas y especialmente a grupos potencialmente afectados en este sector. Igualmente explicitar cómo dialoga el deber de comunicación de las empresas con el derecho de acceso a la información y divulgación; y los estándares de acceso a reparación de ambos instrumentos. Dadas las particularidades del sector financiero y su rol en las cadenas de suministro, la discusión sobre el sentido y alcance específico de estos derechos para las empresas financieras es una cuestión pendiente.

**PLENARIA PILAR 3: ACCESO A LA REPARACIÓN POR IMPACTOS EN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, INCLUYENDO EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.**

## Comunidades y personas en situación de vulnerabilidad en el centro

El acceso a la reparación es un derecho humano en sí mismo y uno de los pilares fundamentales de los Principios Rectores. El Acuerdo de Escazú también resalta la importancia que reviste el acceso a la justicia en materia de asuntos ambientales y la importancia de facilitar el acceso a grupos en situación de vulnerabilidad. En este panel se busca generar una reflexión sobre los mecanismos existentes para acceder a la reparación en casos de impactos a los derechos humanos, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano, los obstáculos que presentan, así como avances relevantes. Se espera que el análisis considere transversalmente la perspectiva de grupos en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, niños, niñas y adolescentes, trabajadores migrantes, personas defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente, personas LGTBI+, así como personas con discapacidad, Pueblos Indígenas y personas afrodescendientes, entre otros.

- 1. Justicia ambiental y empresas. Avances y estrategias en la región:** las judicaturas de la región han avanzado en la protección de los derechos humanos y ambientales a través de la incorporación de instrumentos internacionales y regionales en sus análisis. En esta sesión se busca identificar las estrategias utilizadas por las personas afectadas, incluyendo litigio estratégico ambiental y climático, así como los avances registrados en la región en materia judicial y los desafíos persistentes para la efectiva protección de los derechos humanos en el ámbito empresarial.
- 2. Más allá de los tribunales: oportunidades y desafíos de otros mecanismos estatales:** los mecanismos administrativos ambientales presentan hoy importantes desafíos sobre la efectividad para acceder a la reparación en casos de afectaciones a los derechos humanos. Esta sesión discutirá los avances alcanzados hasta ahora, así como los obstáculos y limitaciones persistentes en mecanismos administrativos ambientales. ¿Cómo conectar el rol de estos mecanismos para la restauración ambiental con la reparación a las víctimas? Además, la sesión busca generar una reflexión sobre las oportunidades y limitaciones que presenta el uso de otros mecanismos no judiciales disponibles, tales como las Instituciones Nacionales de Derechos humanos (INDHs) y los Puntos Nacionales de Contacto (PNCs) en la región, así como su potencial contribución o cooperación con mecanismos administrativos del Estado.
- 3. Mecanismos de reclamación empresarial y enfoques participativos y con perspectiva de género:** existe una clara relación entre la mayor participación de las personas afectadas en el diseño e implementación de los mecanismos de reclamación de las empresas y su efectividad. La perspectiva de género también es relevante para que estos mecanismos tomen en cuenta no solo los efectos adversos específicos, sino también promuevan cambios sistemáticos en estructuras empresariales que causan estos impactos. Esta sesión buscará reflexionar sobre el enfoque participativo y de género en los mecanismos operacionales de las empresas y los mecanismos generados por la industria en la región. ¿Qué existe y qué falta?

**PLENARIA DE CLAUSURA:** Tras la discusión de dos días en distintas mesas, compartiremos una reflexión general de lo discutido y las ideas de hacia dónde podemos avanzar.